

Precios de suscripción.

EN SORIA: 1'25 pts. trimestre.
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.
AMÉRICA: 2'50 id.

Administración:

Calle de Gómara, 3.

LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Para anuncios, reclamationes y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

Calle de Gómara, 3.

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

LA ÚLTIMA CRISIS

Sin discordias, sin entorpecimientos, sin ninguno de esos incidentes que siempre abundan cuando de una crisis parcial se trata y cuya solución tiene en manifiesta expectación la opinión pública, el proceso de la última crisis, su desarrollo y desenlace no ha podido ser mi más tranquilo ni más exento de emociones.

Verdad es que la salida del Sr. Villaverde del ministerio no obedeció á diferencias de criterio con el ilustre jefe del partido, produciendo escisiones dentro de este, sino que, al contrario, el exministro de Hacienda identificado completamente con el Sr. Silvela en toda la obra del Gobierno, está dispuesto á prestarle fuera de él, como le prestara dentro, todo su apoyo y autoridad.

La dimisión del ilustre hacendista, pese á todas las malévolas suposiciones de sus detractores, ha obedecido únicamente á motivos de salud.

No puede pedirse á un hombre consagre su inteligencia, por poderosa que sea, y sus energías, por inagotables que parezcan, á una campaña tan brillante como la que por espacio de diez y seis meses ha realizado el Sr. Villaverde, sin concederle, al menos, derecho al descanso y al reparo de las fuerzas físicas perdidas, una vez que terminó aquella campaña con el más lisonjero éxito y empieza á recolectarse el fruto de su benéfica gestión.

El Sr. Villaverde pudo haber alegado esos motivos de salud cuando, combatido rudamente por las oposiciones y arre-

contra él la tempestad de censuras, en la cual la mala fé no tomaba pequeña parte, esos motivos pudieran haber sido para el Sr. Villaverde tabla salvadora que le hubiese alejado del peligro.

Sin embargo, con tanta abnegación como patriotismo, siguió tenaz en su empeño de salvar el prestigio de la hacienda española, de regenerarla, y, como el verdadero héroe, solo se acuerda de descansar después de haber terminado la batalla.

El exalcalde de Madrid, sucesor del señor Villaverde, es una garantía de que será respetada en todos sus detalles la obra del ilustre hacendista pues sabido es la competencia y cariño con que el actual ministro defendió en los debates del Senado la obra de su antecesor.

En cuanto á las condiciones del Sr. Alendalazar para el alto puesto que hoy ocupan son demasiado conocidas para que deban discutirse. Su talento, su laboriosidad, rectitud, ilustración y competencia en asuntos financieros han hecho se vea con agrado su elevación á los Consejos de la Corona.

Las cosas en su lugar.

Se ha escrito tanto por algunos colegas locales sobre la provisión de las plazas de Secretario y Contador de nuestra Diputación Provincial; se ha exagerado de tal manera la nota de sorianismo,—más ó menos falsificado—; se han dicho y hecho tales cosas sobre este asunto que quien no esté en antecedentes creerá que aquí se ha cometido una iniquidad; ó se han vulnerado las leyes por nuestros diputados provinciales.

El Sr. Arjona, presentador de la instan-

cia, publica un comunicado en el *Noticiero de Soria* en el cual, según él, hace categóricas afirmaciones que nosotros vamos á contestar por nuestra cuenta, sin perjuicio de que los Sres. Diputados provinciales á quienes alude le contesten si lo tienen por conveniente.

Empieza el Sr. Arjona diciendo que cuando termine la causa que con motivo de lo sucedido en la Diputación se sigue «publicará la historia detallada de lo ocurrido en la provisión de las plazas de Secretario y Contador de la Diputación.»

Nosotros entendemos que para hacer esta historia, completamente independiente de la causa que se instruye, no hay que esperar á tan largo plazo y vamos á publicar la historia verídica de lo sucedido bien seguros de que nadie podrá desmentirnos; la historia es la siguiente:

El Sr. Gándara, soriano de aboengo y amante de este país, hizo oposiciones para poder optar á las plazas de Contadores provinciales; tuvo noticia de que el Sr. Abad, antiguo Secretario de la Diputación, pensaba jubilarse, y con este motivo escribió al señor Viñals, íntimo amigo suyo, proponiéndole que solicitase la plaza de Secretario y dejase vacante la de Contador á la que él aspiraría. Jubilado el Sr. Abad, presentó la renuncia de Contador el Sr. Viñals, por complacer á su amigo Sr. Gándara, y ambos solicitaron las dos plazas vacantes. La Diputación provincial, apreciando dentro de su perfecto derecho que el Sr. Viñals era el que reunía en más méritos y servicios de entre los aspirantes á la Secretaría, inspirándose en espíritu de justicia otorgó la plaza á dicho señor así como dió al Sr. Gándara la de Contador por reunir las condiciones lega-

les, ser soriano de aboengo y contar con las simpatías de los Sres. Diputados.

Esta es la historia verdadera de lo sucedido, y que como pueden juzgar nuestros lectores nada tiene de particular. En resumen, que antes de la jubilación del Sr. Abad había en la Diputación un empleado soriano y otro que no lo era, y después se ha nombrado un empleado soriano en la única vacante que existía; por consiguiente, huelga por completo la campaña de sorianismo que algunos elementos vienen sosteniendo con tanta exageración como inoportunidad.

Y vamos á las afirmaciones categóricas del Sr. Arjona.

Dice el Sr. Arjona «que no existe absolutamente ninguna prescripción legal que impidiera al Presidente de la Diputación dar cuenta de la instancia por él presentada, y que reta á todos los Diputados á que demuestren lo contrario y que si así lo hacen confesará su error, reconocerá su ignorancia y se declarará vencido.»

Para que el Sr. Arjona confiese su error, reconozca su ignorancia y se declare vencido, basta con que se entere de lo que dice el artículo 70 de la Ley provincial, y sin argucias ni marrullerías burocráticas aplique al caso que nos ocupa la disposición citada y que textualmente dice así:

«Art. 70. Será nula toda sesión que se celebre con carácter ordinario, fuera del número de las prefijadas para cada reunión semestral, y no se halle tampoco en el número de las prorrogadas con conocimiento del Gobernador. Serán así mismo nulas las que se celebren con el carácter de extraordinarias sin haberlas convocado el Gobernador en la forma y con las circunstancias que provienen los artículos 61 y 62, y aquellas en que se tratase de un asunto no anu-

44 FOLLETÍN DE LA PROVINCIA

RAFAEL

PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS

POB

ALFONSO DE LAMARTINE

bre un arroyo, un poco separados el uno del otro, como si el ruido de nuestra respiración nos hubiese sido importuno, ó como si hubiésemos querido instintivamente ocultarnos uno á otro el sordo murmullo de los sollozos interiores que sentíamos próximos á estallar en nuestro pecho. Por largo tiempo contemplamos distraídos la corriente verdosa del arroyo que se sumergía lentamente en el arco del puente: illo. Tan pronto arrastraba una hoja blanca de una flor caída en su cáuce, tan pronto un nido vacío que el viento había desprendido de los árboles. De repente vimos flotar sobre aquellas aguas con las alas inmóviles y abiertas el cuerpo de una golondrina de primavera. Se había ahogado sin duda al be-

ber en aquella copa, antes de que sus alas tuviesen la fuerza suficiente para sostenerla. El ave muerta pasó lentamente por delante de nosotros, y la superficie del agua, sin hacer un solo pliegue, la arrastró y la sumergió poco á poco en la profunda oscuridad del arco del puente. Así que hubo desaparecido el cuerpo del ave, vimos otra golondrina pasar y repasar cien veces bajo el arco dando gritos lastimeros y rozando sus alas contra la bóveda. Nos miramos involuntariamente. No podré explicar todo cuánto dijeron nuestras dos miradas al encontrarse; pero la desesperación de un pobre pájaro encontró nuestros corazones tan á punto de estallar, que en el mismo momento volvimos ámbos la cabeza, y rompimos á llorar. La hierba se regó con nuestras lágrimas, el viento las enjugó, las bebió la tierra. Dios las contó, y los rayos del sol las elevaron en vapores.

XCII

Al día siguiente salí de París, atur-

dido y silencioso, con la cabeza envuelta en la capa, entre cinco ó seis desconocidos, que hablaban alegremente de la calidad del vino y del precio de la comida de la posada, en uno de esos carruajes en que se amontonan las personas que viajan sobre las colinas del camino del Mediodía. No desplegué una sola vez los labios durante aquel largo y triste viaje.

Mi madre me recibió con aquella ternura serena y resignada que daba aun á las mismas desgracias una apariencia de felicidad á su lado. Yo no la llevaba otra cosa que un cuerpo enfermizo, esperanzas fallidas, su diamante gastado inútilmente para mi porvenir, una melancolía que ella atribuía á mi ociosa juventud, á una imaginación sin alimento; pero de la que yo le ocultaba cuidadosamente la causa verdadera, teniendo añadir una pena más irremediable, á las muchas que ya tenía.

Pasé el verano, aislado, en el fondo de un valle desierto y sobre ásperas

montañas, en una alquería que poseía mi padre y que cultivaba una familia de labradores.

El aire de las montañas, el sueño de la noche, los paseos del día, el trabajo corporal en el jardín y en los campos de la alquería de mi padre, y más que todo la proximidad del otoño y la seguridad de volver á ver á la que disponía de mi vida con sus miradas, restablecieron pronto mi salud.

El amor había extinguido en mi todo germen de ambición. Había aceptado mi pobreza y mi oscuridad, conformándome con ella por toda la vida. La resignación piadosa y tranquila de mi madre se había insinuado en mi espíritu, con sus santas y dulces palabras. No tenía otros sueños que los de trabajar diez ú once meses al año, de cualquier modo que fuese, y economizar lo bastante para ir á pasar uno ó dos meses al lado de Julia; luego, si el anciano que era su apoyo, llegaba á faltarle, el de consagrarme como un esclavo á su servicio, como Rousseau

ciado en la convocatoria, considerándose en su virtud nulos los acuerdos que en dichas sesiones se adopten.

Vea, pues, el Sr. Arjona como es clara y terminante esta disposición, y como obró con perfecta legalidad el Sr. Presidente de la Diputación al no dar cuenta de un documento que no constaba en la convocatoria.

Y no sirve que se diga que la instancia estaba relacionada con uno de los asuntos de la convocatoria; era una petición, un nuevo asunto que quería someterse á la deliberación de la Asamblea provincial y que no estaba expresamente consignado en la citación.

Se ha dicho, y conste que nosotros no podemos ni queremos creerlo, que el empeño en que se diera cuenta de la instancia podía obedecer al deseo de entablar después recurso de alzada pidiendo la nulidad de lo actuado en la sesión; pero, así como no creemos esto, afirmamos que de haberse dado cuenta de la instancia hubiera sido nulo todo lo actuado en la sesión, porque bien claramente lo dice el artículo que dejamos copiado, y por eso el Sr. Presidente obró como debía obrar.

Hubiérase presentado la instancia en el Gobierno civil antes de la convocatoria y tenga la seguridad absoluta el Sr. Arjona de que se hubiera incluido en aquella y se hubiera tratado de ella en la sesión.

Peró hay más, Sr. Arjona; aun prescindiendo de los artículos de la ley, V. sabe que la Instrucción de 27 de Mayo de 1884, dispone en su art. 18 lo siguiente:

Artículo 18. Las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, y las demás corporaciones, y oficinas administrativas de todas clases no darán tampoco curso á ninguna exposición, instancia ó reclamación que se les presente sin que los interesados acrediten su personalidad en la forma prescrita en los artículos anteriores y se haga constar de igual modo la exhibición de la cédula ó cédulas personales.

Ahora bien, ¿presentó el Sr. Arjona las cédulas personales de todos los firmantes de la instancia? ¿No es lógico presumir que si hubiera existido el propósito deliberado de no dar cuenta de la instancia bastaba con que se hubiera exigido, en cumplimiento de

la Ley, que se presentasen las cédulas de todos los firmantes?

Si no se hizo así quedará probado que la única ilegalidad que se ha cometido habrá sido la de admitir dicha instancia en la Secretaría de la Diputación sin exigir el cumplimiento de disposiciones legales vigentes.

Pudiéramos citar otras muchas disposiciones, entre ellas la R. O. del Sr. Aguilera de 16 de Octubre de 1894, pero con lo expuesto basta para que quede demostrada la legalidad con que procedió el Sr. Presidente de la Diputación y para que el Sr. Arjona confiese su error si, como no podemos menos de creer, razona de buena fé.

Sueltos y noticias.

Testamentaria del Sr. Castelar.—D. Rafael del Val sobrino y testamentario del gran tribuno Sr. Castelar, ha dirigido una cariñosa carta á nuestro querido amigo el Diputado por el Burgo de Osma D. José de Párras, participándole que como recuerdo del cariño que en vida le profesó el Sr. Castelar los testamentarios han acordado entregarle los objetos siguientes: una preciosa estatueta de bronce, dos tablas de aves, una obra de su Biblioteca y un artículo entero autógrafa.

Bienvenidos.—Ha regresado de Alcalá de Henares nuestro respetable amigo D. Francisco García Cuevas en unión de sus distinguidas hijas y encantadora sobrina señorita Adela Auriolles, hija de nuestro particular amigo D. Einarro, conocido abogado de Madrid.

El Sr. Seguí.—Los periódicos de Madrid han publicado estos días la noticia de que el Sr. Seguí examinando unos sables con otros amigos se había causado algunas lesiones.

Para satisfacción de sus numerosos amigos en esta provincia, y en contestación á las muchas personas que nos han pedido noticias del hecho, podemos decir que el Sr. Seguí no se causó lesión alguna y que goza de un perfecto estado de salud.

Fallecimiento.—El día 5 del corriente falleció en Almazán nuestro querido amigo D. Bartolomé Martínez.

Ciudadano honrado y laborioso, y excelente

padre de familia, supo con su constante trabajo crearse una posición social desahoga la, llegando á ocupar, merced al sufragio de sus conterráneos, importantes cargos tanto en la Diputación provincial, como en el Ayuntamiento de Almazán, donde gozaba de generales simpatías; siendo de ello inequívoca prueba la numerosa y distinguida concurrencia que acudió á su entierro, rindiendo así el último tributo de consideración y respeto al que fué en vida modelo de amigos.

A sus desconsolados hijos D. Domingo y don Joaquín, así como á su hija D.^{ca} Concepción, esposa del conocido médico de la citada villa don Teodoro del Olmo, damos nuestro más sentido pésame, y pedimos de corazón á Dios les conceda la resignación cristiana, que necesitan para sobrellevar tan sensible desgracia.

Disposición importante.—Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, se ha dictado recientemente, y con motivo de reclamación formulada por dos alumnos de este Instituto, contra el modo empleado, al cobrar los derechos correspondientes, á la asignatura de aquellos alumnos matriculados con arreglo al Real decreto de 29 de Mayo de 1899, una disposición por la cual se declara que el pago referido no debió verificarse por asignaturas, sino por grupos de tres asignaturas, debiendo aplicarse los derechos de los que hayan abonado por mayor número de asignaturas, á un número igual de la que en el próximo curso les correspondan.

Como seguramente serán muchos los alumnos que se encuentran en este caso, creemos hacer un servicio á los interesados dando á conocer esta resolución que seguramente obrará en la Secretaría de este Instituto.

Enhorabuena.—Ha sido ascendido á alumno interno de la Facultad de Medicina de Zaragoza nuestro joven paisano el aventajado alumno de dicha Facultad D. Adolfo Hinojar.

Ha sido detenido en Montuenga el vecino del mismo pueblo Victoriano Montuenga Sagino, como presunto autor de las lesiones causadas á don Juan Rodríguez Pérez, Secretario del citado pueblo.

Por fin se ha resuelto.—Hoy ya no han de temer sentirse molestadas por indiscretas miradas las señoras que tengan el cutis con un excesivo desarrollo de vello.

Con el *Dipilatorio Venus* se ha resuelto que existe un preparado que, que siendo eficaz para la destrucción del vello, es al mismo tiempo un producto completamente inofensivo y que con su sencilla aplicación se consigue limpiar el cutis de este enemigo ridículo de la belleza, al mismo tiempo que le dá una tierna frescura y elegante suavidad.

Los innumerables testimonios que obran en poder de la casa que tiene el secreto de su preparación y el éxito cada día creciente que le dispensa el público, son la mejor prueba de que sus resultados son siempre satisfactorios.

Se vende en todas las buenas perfumerías á 5 pesetas frasco.

Boda.—El jueves último, como anunciamos en nuestro número anterior, se verificó el enlace matrimonial de la bella Srta. Teresa Azagra, hija mayor de nuestro respetable amigo D. Silverio, con el distinguido joven D. Gerardo M. de Azagra.

La ceremonia nupcial tuvo lugar en la iglesia de San Juan de Rabanera, siendo madrina la señorita Consuelo Azagra, hermana del novio y padrino nuestro querido compañero de redacción D. Eduardo, hermano de la novia.

Al acto asistió numerosa y distinguida concurrencia que fué después obsequiada espléndidamente en casa del padre de la desposada.

El nuevo matrimonio, al que deseamos felicidades sin cuento, salió por la noche con dirección al Monasterio de Piedra y San Sebastián.

El Sr. Párras.—El viernes por la noche salió para sus posesiones de Llanes (Asturias) el ilustrado Diputado por el Burgo de Osma D. José de Párras y Sobrino.

La despedida que se le hizo fué una verdadera manifestación de los numerosos amigos con que aquí cuenta el Sr. Párras. Estuvieron á despedirle el Sr. Gobernador civil de la provincia, el Presidente de la Diputación Sr. Llorente, los diputados provinciales Sres. Martirona, Azagra, del Río, de Benito, el Secretario del Gobierno señor Sopranis, el Alcalde Sr. Ceberio, los Sres. Fresneda, Llorente Liguera, Castellarnau, Hinojar, Pascual, Iglesias, Poñal (D. Santiago), Mena, Gándara, Mexía, Ayuso, Viñals, Poignoux, el director y redactores de LA PROVINCIA y otras muchas personas que sentimos no recordar.

Junta de socorros.—El día 7 bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil se reunió la Junta de socorros para proceder al reparto de las 20 mil pesetas concedidas por el Gobierno, del fondo de calamidades, para los pueblos de esta provincia.

Asistieron á la sesión el Diputado á Cortes por el Burgo de Osma D. José de Párras, el Presidente de la Diputación D. Román Llorente, el Delegado de Hacienda interino D. Basilio Ferrández, el Sr. Abad de la Colegiata D. Gregorio Gamara y el Secretario del Gobierno civil D. Felipe Sopranis.

En el *Boletín oficial* de ayer se publica el reparto de la referida cantidad entre los pueblos damnificados y se dan instrucciones á los alcaldes

á Mad, de Warens, del de retirarnos á alguna cabaña solitaria, de aquellas montañas, ó á alguno de los conocidos de nuestra Saboya, viviendo de ella como ella viviera de mí, sin volver jamás la cara al mundo vacío, y sin pedir al amor otra recompensa que la felicidad de amar.

XCVII

Una sola cosa me sacaba algunas veces de las regiones de mis sueños, y era la escasez cruel en que se encontraba la casa de mi padre á causa de los gastos inútiles originados por mí. Las cosechas habían sido malas por espacio de muchos años seguidos, y acontecimientos imprevistos habían casi cambiado en miseria la humildad mediana de mis padres. Cada vez que iba el domingo á ver á mi madre, me contaba sus apuros y vertía lágrimas en mi presencia; lágrimas que ocultaba á mi padre y á mis hermanas. Yo mismo llevaba una vida miserable. No te-

nía otro alimento en la pequeña alquería que pan moreno, leche y huevos del corral. Vendía secretamente, y uno tras otro en la ciudad, todos los libros, objetos y libros había traído de París, para poder pagar los portes de las cartas de Julia, por las que hubiera vendido mi propia sangre.

Entre tanto el mes de Septiembre tocaba á su fin. Julia me escribía que el mal estado de la salud de su marido, que se debilitaba de día en día (frase piadosa del amor para ocultar sus propios males y evitarme crueles dolores), la retenía en París más tiempo del que había creído; pero me animaba á marchar sin demora para ir á esperarla á Saboya. Allí debía reunirse sin falta conmigo á fines de Octubre.

Esta carta estaba llena de los más solícitos cuidados de una hermana hacia un hermano querido. Me encargaba y me mandaba, por la soberana autoridad de su amor, que estuviese siempre en guardia contra una enfermedad que se ocultaba bajo el aspecto

de una juventud floreciente, y que la agosta y destruye en el momento en que se creía haber triunfado de ella. Esta carta contenía además una consulta y una prescripción de su médico y del más digno doctor Alain. En ella me mandaba en los términos más precisos, y con las más alarmantes amenazas, que permaneciese mucho tiempo en los baños de Aix. Enseñó á mi madre este plan del doctor Alain para motivar mi partida. Había concebido ella misma tal temor, por mi salud, que no cesaba de unir sus súplicas á las instrucciones de los médicos para decidirme á partir. Pero ¡ay! me había dirigido en vano á algunos amigos tan pobres como yo y á algunos crueles usureros para reunir la pequeña cantidad de doce lises, indispensables para mi viaje. Mi padre estaba ausente hacía seis meses. Mi madre no podía por ningún concepto agravar su escasez y su inquietud pidiéndole dinero. No podía él tampoco tomar dinero á préstamo sino haciendo pública una miseria, tan humillante ya á sus ojos.

Me disponía, pues, á partir con dos ó tres lises únicamente, esperando encontrar lo demás en la generosidad de mi amigo L. en Chambéry. Pero pocos días antes de mi marcha, mi madre, pensando en ello por la noche, halló en su corazón recursos que únicamente el corazón de una madre puede encontrar.

XCVIII

Había en uno de los ángulos del pequeño jardín que rodeaba por ambos lados la casa paterna un pequeño bosquecillo de árboles, compuesto de dos ó tres tilos, de una encina verde, de siete ú ocho tortuosos álamos, restos de un bosque plantado hacía algunos siglos y respetados sin duda como el genio de aquel recinto cuando se había desmontado la colina edificando la casa y cercado el jardín. Estos hermosos árboles formaban el punto de reunión al aire libre de toda la familia en los días de verano. Cantaban allí los ruiseñores, sin que

sobre la forma de realizar el cobro de las cantidades concedidas á cada pueblo.
Tanto el Sr. Gobernador civil, como la Junta merecen elogios por la equidad con que han hecho el reparto de las 20.000 pesetas.

Sea bien venido.—Después de haber tomado las aguas medicinales de Sobron, se encuentra ya en su residencia de Valdeavellano de Tera nuestro distinguido amigo el Senador por esta provincia Excmo. Sr. D. Ramón Benito Aceña.

Fiestas de San Juan.—Agradecemos á los señores Mena y Alfonso el ejemplar que de la revista «Fiestas de San Juan» tuvieron á bien remitirnos.
Lo hemos leído con mucho gusto y felicitamos sinceramente á sus directores literario y artístico.
Estos han tenido el buen tino de poner al frente de la publicación el retrato de nuestro inolvidable y malogrado amigo y compañero de redacción D. Manuel G. Vives, fundador de la mencionada revista.

Propuesta.—Por la Junta de Sanidad ha sido propuesto para vocal de la Junta de reformas sociales nuestro querido amigo el reputado médico D. Valentín R. Guisande.
El Sr. Guisande es médico titular del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital á propuesta en primer lugar por la Real Academia de medicina de Madrid; licenciado en Medicina y Cirugía con nota sobresaliente en los ejercicios del grado; obtuvo el premio extraordinario del grado de licenciado por oposición en la Universidad de Santiago de Galicia, ha sido alumno interino por oposición del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Santiago con cuatro años de servicio en el mismo y sin nota alguna desfavorable; obtuvo la mayoría de los votos en la carrera y diploma de la Sociedad Española de Higiene, por una epidemia de difteria y lleva quince años de ejercicio profesional, siendo además médico forense interino de este Juzgado, así como, interinamente también, de la Cárcel y Correccional en turno con el médico municipal Sr. Ruiz.

Escuelas Normales.
En el Real decreto que el señor ministro de Instrucción pública ha puesto á la firma de S. M. reorganizando las Escuelas Normales y la Inspección de primera enseñanza, se dispone lo siguiente:
Los estudios se harán en dos cursos y comprenderán las siguientes materias: Religión, Pedagogía, Derecho y Legislación escolar, Lengua castellana, Geografía é Historia, Aritmética y Geometría, Física y Química é Historia Natural y Dibujo.
En la de maestras se añade la de labores.
El grado superior comprenderá también Francés y Música.
El curso se dividirá en dos secciones: de Letras y de Ciencias.
Los profesores de todos los grados desarrollarán sus programas en orden cíclico.
En el profesorado de las Escuelas Normales se ingresará por oposición y se ascenderá por concurso.
Se prohíbe el nombramiento de profesores interinos, provisionales ó auxiliares.
Los directores serán nombrados por el ministro de entre los profesores de la Escuela.
Para el ingreso en las Escuelas Normales regirán las prescripciones de la Real orden de 12 de Junio de 1896, con estas modificaciones: «Los plazos para la edad serán, respectivamente, de diez y seis, diez y ocho, veinte y veintidós años.
Para los exámenes de fin de curso cada profesor presentará á la secretaria de la Escuela una lista certificada de los alumnos que han aprovechado lo bastante para ser aprobados. Los no incluidos quedarán para Septiembre. Los alumnos libres serán examinados con sujeción á un programa que se hará público con seis meses de anticipación.
Los exámenes de reválida continuarán verificándose como actualmente. Las calificaciones que se den en los exámenes serán las de sobresaliente, aprobado y no aprobado.
Las plazas de inspectores provinciales que vacaren en adelante se proveerán siempre por oposición entre maestros normales que hayan desempeñado en propiedad una Escuela pública.
Las oposiciones se anunciarán con cincuenta días de anticipación.
Un reglamento especial esta tendrá la organización y régimen de la inspección de primera enseñanza.

Elevación de aguas.

Importante Real orden.

Con afectuosa carta del señor Ministro de Obras Públicas ha recibido ayer el señor Gobernador civil de esta provincia la siguiente Real orden que con gusto reproducimos complaciéndonos en reconocer el vivísimo interés que se ha tomado en este asunto el Sr. González Reguerel.
«Vista una instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Soria solicitando se rehabilite la concesión otorgada por Real orden de 8 de Julio de 1889, para derivar cuatro litros y cinco decilitros por segundo, de aguas del río Duero, con destino al abastecimiento de la población.

Resultando que la causa de no haberse cumplido las condiciones de la concesión fue el haber intentado otro medio de abastecimiento que no ha dado resultado.

Considerando que declara las obras de utilidad pública por la naturaleza del servicio que han de realizar son inútiles nuevas informaciones, tanto más cuanto que el abastecimiento de una población es preferente según la ley de aguas á todo otro aprovechamiento.

Considerando que no hay perjuicio para el Estado ni para tercero en rehabilitar la concesión,

Considerando que según el informe del Ingeniero Jefe de Soria no hay motivo para variar las condiciones.

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, ha tenido á bien acceder á lo solicitado contándose los plazos que fija la Real orden de 8 de Julio de 1889, á partir de la fecha en que se notifique este acuerdo.»

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 5 y 6 de Julio.

Día 5.—Señaló los días en que han de tener lugar sus sesiones ordinarias durante el presente mes y la primera del próximo Agosto.

Quedó enterada y dispuso se publique un decreto en el *Boletín* de los datos facilitados, por las respectivas Directoras acerca del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos provinciales durante la última quincena.

Resolvió se devuelva al Alcalde de Cabrejas del Pinar el expediente de la elección de Concejales últimamente verificada en dicha localidad, y contra la que no se produjo reclamación.

Acordó se den las gracias al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas por su atención al participar haber tomado posesión de su cargo y ofrecimientos que con tal motivo se sirve hacer.

Igual acuerdo adoptó respecto de igual comunicación del Sr. Inspector de 1.ª enseñanza.

Dispuso secundar la gestión hecha por la Diputación provincial de Palencia cerca del Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda á fin de que se establezcan los recargos arancelarios á que se refiere la ley de 9 de Febrero de 1895.

Concedió una pensión de 25 céntimos de peseta diarios para la lactancia á Juan María vecino de Carleja para la lactancia de su hijo Modesto de un mes de edad.

Igual gracia otorgó á María Garrido viuda de Almazán para su hijo Fermín de nueve meses de edad.

Resolvió pedir antecedentes acerca de la familia que dejara á su fallecimiento el zapatero que fué del Hospicio de esta ciudad Manuel García para acordar lo que proceda en instancia promovida por un hijo del mismo.

Autorizó al Ayuntamiento de Losana para entablar un litigio con motivo del deslinde de un baldío sito en término de Carrascosa de Abajo.

Día 6.—Acordó interesar varios datos de la Diputación de Pamplona y Ayuntamiento de Matasejún acerca del punto en que residía hasta su procesamiento presunto demote Patricio Martín Borque, natural de la última de las citadas localidades.

Con vista del resultado de la visita girada en

el mes último á los establecimientos benéficos provinciales del Burgo de Osma, adoptó diferentes resoluciones encaminadas al mejor régimen del Hospital de dicha villa.

Evacuó nuevamente el informe que interesó el Sr. Gobernador acerca de la reclamación promovida por D. José María Lafuente en solicitud de que se le excluya del repartimiento de arbitrios extraordinarios de Cihuela.

REMITIDO

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mío: Estimaré á V. que se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

Yo he sido uno de los firmantes de la exposición dirigida á la Diputación provincial para que se sirviera nombrar secretario de la corporación á D. Enrique Ramirez. Para firmar la solicitud me dijeron si prefería á D. Enrique Ramirez, soriano, ó á D. Simón Viñals que no es de esta provincia y dije sin vacilar, y lo mismo digo hoy día, que prefería para esos cargos al soriano, (por la gratitud que debo á los mismos aunque yo no sea soriano) que al forastero.

Pero enterado posteriormente resulta: que don Simón Viñals estaba ya empleado en esta Diputación con el cargo de Contador y pasaba al de Secretario por jubilación del que desempeñaba esta plaza y en la plaza de Contador á D. Joaquín de la Gándara: de modo que una plaza que quedaba vacante en la Diputación la querían ocupar ó D. Enrique Ramirez, soriano, ó D. Joaquín de la Gándara también soriano. Esta es la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad. De modo que los firmantes de la exposición estuvimos poco afortunados al invocar como razón de nuestra pretensión el sorianismo, porque si bien es cierto que es soriano el señor Ramirez, cuya familia tendrá la antigüedad en esta provincia de medio siglo escaso, es más soriano el señor Gándara nieto del difunto marqués de la Vilueña y sobrino del actual marqués, cuya familia es soriana desde tiempo inmemorial. De modo que yo inconscientemente, y creo que como yo otros muchos firmantes de la solicitud, al invocar el sorianismo hemos tocado el violón.

Mas el principal objeto al escribir estas líneas es el manifestar que yo, y creo que conmigo muchos de los firmantes, no me hago solidario sino que, por el contrario, repudio en absoluto á los alborotadores fueran quienes fueran, que yo no los conozco, que en una sesión de la Diputación estuvieren incorrectos, más que incorrectos inconvenientes al pretender que la Diputación hiciera esto ó lo demás allá ó lo que á ellos se les antojara dando con esto un lastimoso espectáculo, que dice muy poco en favor de la sensatez soriana, que tan acreditada tenía siempre. Repito por tanto que no me hago solidario de este acto y que protesto de él.
De V. aino. S. S. q. b. s. m.

José M.ª Jimenez.

Desde Madrid.

Modrid 9.

Todavía no se sabe quien será Alcalde de Madrid y si alguien lo sabe, serán muy contados los que estén en el secreto, pues los Sres. Silvela y Dato han guardado reserva inquebrantable después de una conferencia que celebraron en el ministerio de Marina.

En las últimas veinticuatro horas han sonado los nombres de los marqueses de Perales y de Valdeiglesias, los condes de Torenó, San Simón y Vilches, y acaso algún otro, para ocupar la vacante que dejó el señor Allendesalazar.

No será extraño que el último de los señores citados resulte elegido. De cualquier modo se espera que al marchar la reina mañana á San Sebastián, la despida el nuevo Alcalde ostentando el bastón simbólico de su autoridad.

Hemos visitado al obispo de Barcelona que regresa hoy á su diócesis.

«Me voy satisfecho—nos dijo—del resultado de nuestras gestiones respecto á las obras de la Catedral.

Al despedirme de cuantos personajes visité me han reiterado la consideración con que me recibieron. Lo agradezco mucho.

Interrogado respecto al asunto de la ben-

dición de las obras de la plaza de toros de Barcelona me contestó.

Es exacto que se bendijo la plaza, pero se hizo sin consentimiento mio.

Alguien sorprendió la buena fé del vicario que se prestó á la bendición, al decirle que yo ordenaba que se hiciera.

Esto es completamente inexacto pues jamás podía yo autorizar que se rociase con agua bendita el lugar destinado á derramamiento de sangre.

Tampoco es cierto que piense publicar respecto á este asunto pastoral alguna.

Igualmente es inexacto que prepare como han dicho algunos periódicos pastoral sobre asunto reservado que será muy comentado.

Nada preciso publicar en mucho tiempo—nos dijo—pues me voy á Barcelona decidido á descansar, ya que bien lo necesito.

La combinación de gobernadores que mañana se firmará afecta á las provincias de Vizcaya, Oviedo, Salamanca, Tarragona y Alicante.

Meucheta.
Lotería.—Números premiados.

Madrid, 10, (11 m.)
En el sorteo verificado hoy han correspondido los premios mayores, por el orden que se citan, á los números siguientes:
3.983.—46.—1.546.—6.622.—4.735
4.907.—4.832.—2883.—4.198
13.059.—1.801.—9.663.—10.129.—8.438.

CRONICA RELIGIOSA

Cultos.

Continúa en la iglesia de San Juan de Rabanera á las seis de la tarde la solemne Novena al Sagrado Corazón de nuestro adorable Redentor, con exposición del Santísimo Sacramento y asistencia de la Capilla de música de la insigne Iglesia Colegial.

El viernes 13 á las diez solemne función, estando de manifiesto el «Santísimo Sacramento» y en la misa predicará el Sermón D. Felipe Andres, Coadjutor de la ayuda de parroquia de Nuestra Señora del Espino y á las seis de la tarde terminará la Novena con la renovación solemne de Consagración de todos los asociados, al Santísimo Corazón, tendrá lugar la procesión por la carrera de costumbre con asistencia de los asociados, llevando sus escapularios y velas.

El martes 17, á las nueve de su mañana, se celebrará un Oficio Solemne y Misa en sufragio de los asociados difuntos.

El Domingo 15, á las seis de la tarde principia en la Iglesia Coventual de Religiosas Carmelitas Delcalzas la solemne Novena á la Santísima Virgen del Carmen.

El Lunes 16, á las diez de su mañana se celebrará la Misa solemne con exposición del Santísimo Sacramento y Sermón de Nuestra Señora del Carmen que predicará el Presbítero D. Felipe Andres, Coadjutor de la Ayuda de parroquia de Nuestra Señora del Espino.

Indulgencias.

La Sagrada Congregación de Indulgencias concedió siete años, y siete cuarentenas de indulgencia á los que asistan á los ejercicios piadosos que se hacen en los nueve días anteriores á la fiesta de N. M. S. del Carmen.

Y además Indulgencia plenaria á todos los que asistan cinco veces á la Novena, confesando y comulgando una vez y orando por las intenciones de Su Santidad.

Ocasión.

En Rincón de Olivedo, ó sea las Casas de Cervera, desde el día 7 del corriente se ha dado principio á la venta de vinos secos, de la bodega de Sopranis, al precio de ocho reales cántara de 16 litros y 4 centilitros.

También se vende aceite fino y de buen gusto á 16 pesetas cántara, así como el residuo de la Oliva ó sea *huesillo* á 2 pesetas fanega.

SORIA: Tip. de A. Perez.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuzeza.					De Alcuzeza á Soria.			Coches correos.		Oficinas públicas.			
Kilrs.	ESTACIONES	PRECIOS			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES	Tren correo.	Mixto.	Regreso.		DEPENDENCIAS.	HORAS de despacho.
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	Todas clases.	Todas clases.		Horas de sald. ^a	Horas de sald. ^a	Salida.	Llegada.		
	SORIA.....				9,15 n.	4,30 t.	Alcuzeza.....	1,35 n.				Gobierno civil.....	9 m. á 1 t.
11	Navalcaballo.....	1,45	1,05	0,60	9,37	4,49	Torralba.....	2,11				Ayuntamiento.....	9 m. á 1 t.
19	Quintana Redonda.....	2,55	1,10	1,05	10	5,9	Miño.....	2,28				Diputación provincial.....	9 m. á 1 t.
28	Tardelcuende.....	3,30	2,30	1,40	10,13	5,70	Radona.....	2,40				Hacienda.....	9 m. á 2 t.
33	Matamala.....	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34	Adradas.....	3,25				Obras Públicas.....	9 m. á 2 t.
44	Almazán.....	5,15	3,90	2,40	11	5,58	Coscurita.....	4				Banco de España.....	9 m. á 1 t.
51	Coscurita.....	6,70	4,55	2,75	11,24	llg. 6,12	Almazán.....	4,22	7,40 m.			Juzgado municipal.....	10 m. á 1 t.
60	Adradas.....	7,80	5,35	3,25	11,47		Matamala.....	4,46	8			Correos (certificados).....	8 á 10 m. 6 á 8
76	Radona.....	9,90	6,80	4,10	12,18		Tardelcuende.....	5,3	8,14			Montes.....	10 m. á 1
86	Miño.....	11,40	7,65	4,65	12,37		Quintana Redonda.....	5,20	8,30			Registro de la propiedad.....	8 m. á 2 t.
94	Torralba.....	12,25	8,40	5,05	12,56		Navalcaballo.....	5,39	8,46			Instituto provincial.....	9 m. á 12
04	Alcuzeza.....	13,55	9,25	5,55	1,17 llg.		SORIA.....	llg. 5,59 m.	llg. 9,4			Giro mltino.....	9,30 m. á 2,30

ANUNCIOS

LA PROVINCIA

Órgano del partido conservador

Precios de suscripción

En Soria 1'25 pesetas el trimestre.—Fuera de Soria 1'50 id. id.—América 2'50 id. id.

Redacción y Administración: CONDE DE GÓMARA, 3.

CASINO DE NUMANCIA

Durante toda la temporada de verano se sirven los exquisitos helados en dicho casino, así como á domicilio.

También se expendrán sifones á 20 céntimos de peseta previo depósito por el casco.

Á LOS ENFERMOS DE LA VISTA

El Médico Oculista Sr. Gavidia, que tiene establecida su consulta definitivamente en Soria, Teatinos, 4, principal, pone en conocimiento de los enfermos que durante el mes de Mayo, las consultas serán absolutamente gratuitas.

DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES
DES-PACHO: GOBERNADOR, 6, BARCELONA.

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis á quien mande una targeta con las señas.

Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ó otra forma de fácil cobro.

Detalle.—En las principales perfumerías, droguerías, peluquerías y sañones de peinar.

Disponible.

IMPRENTA Y LIBRERÍA

ABDÓN PÉREZ

Collado, 76, SORIA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos, y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copiar, así como también en papel de todas clases.

Modelación completa

para Ayuntamientos, Juzgados municipales, etc., todo en buen papel de hilo rayado, y sobre todo más barato que en las demás casas que, en la provincia y fuera de ella, se dedican á esta clase de trabajos.